



**Nombre de alumno: Víctor Maldonado García**

**Nombre del profesor: Victor Tadeo Cruz  
Recinos.**

**Nombre del trabajo: cuadro sinoptico**

**Materia: bases fiscales**

**Grado: cuarto cuatrimestre.**

**Grupo: c**

Frontera Comalapa chipas a 15/11/2020

Concepto y clasificación de los ingresos públicos, los atributos, los principios de la imposición: cuestiones de eficacia y equidad.

Elementos de los impuestos.

Sujeto  
Se clasifican en

Activo

Tiene el derecho de exigir el pago de tributos.

Pasivo

Persona física o moral tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por la ley.

Objeto

Actividad o cosa que la ley señala como el motivo del gravamen.

Fuente

Monto de los bienes o riqueza de una persona física o moral resultan ser el capital y el trabajo.

Base

Monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto.

Unidad

Parte alícuota específica o monetaria de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto.

Cuota

Cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria se fijan en cantidades absolutas.

Se clasifican en

De derrama, fija, proporcional, progresiva, regresiva, degresiva.

Clasificación de los impuestos.

Directos e indirectos

Directos

Gravan al ingreso o riqueza, capital o el patrimonio.

Afectan en forma directa al sujeto del impuesto, no es posible que se presente el fenómeno de traslación

Indirectos

Recaen sobre los gastos de producción y consumo, son trasladables hasta el consumidor final.

Pueden ser

Multifásicos.

Monofásicos.

Impuestos eficiencia economía

Existen facultades para cobrar impuestos en los tres ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.

Federales

Sobre la renta  
Al valor agregado  
Al activo  
Especial  
Automóviles nuevos  
Sobre la tenencia y uso de vehículos.

Estatales

Nominas  
Adquisición de inmuebles.  
Tenencia a uso de vehículos.  
Alojamiento en moteles.  
Loterías.

Municipales

Predial  
Traslación de nómina.  
Fraccionamientos.  
Anuncios en vía pública.  
Vehículo de propulsión sin

La equidad de los impuestos

Equidad

Es el criterio más usado en la discusión de políticas públicas, derivan ser equitativos en sus efectos en las personas.

Radica medularmente en la igualdad ante la sima ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo.

Ingreso personal

Representa poder de compra sobre todos los bienes y servicios que existen en la economía.

Equidad tributaria

Los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica.

Variable gasto personal

Mide directamente los bienes y servicios que consumen las personas y que generan el bien estar económico.

Un sistema tributario es equitativo cuando cada contribuyente paga según lo que corresponde.

Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo.

Dentro de los tributos los impuestos son los ingresos públicos con mayor peso recaudatorio.

Sector publico

Precisa obtener una serie de ingresos para poder llevar a cabo sus políticas de gasto.

Tribucion optima

Área de las finanzas públicas que busca determinar reglas de atribución que haga mínima la carga excesiva introducida por los impuestos.

Las erosiones son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria.

La tarea del sistema tributario es proveer los recursos para financiar el presupuesto público.

La doble tributación surge porque el ingreso es igual al consumo más el ahorro.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Artículo 90: están obligados al pago de impuestos que tengan ingresos en efectivo, en bienes

Artículo 91: las personas físicas podrán ser objeto de procedimiento de discrepancia fiscal.

Artículo 100: las personas físicas que perciban ingresos en prestación de servicios profesionales.

Artículo 102: los ingresos se consideran acumulables en el momento en el que sean efectivamente percibidos.

Artículo 111: los contribuyentes podrán por pagar el impuesto conforme a lo establecido

Artículo 121: las personas que tengan ingresos por la enajenación de bienes podrán efectuar deducciones

Características principales del impuesto y conceptos básicos

Consiste en pagos o tributos de carácter económico a favor de un estado.

Las contribuciones establecidas por la ley las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica.

Se consideran impuestos

Contribuciones de seguridad social, contribuciones de mejora, pagos de derechos al estado.